

Red de Vigías
07/Noviembre/2007

NACIONAL

Piden a SG que comisión contra la violencia no pase a Inmujeres

La Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), el Observatorio Ciudadano de Femicidios, Católicas por el Derecho a Decidir, el Programa Universitario de Género de la UNAM, Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, instituciones académicas del país y otras organizaciones civiles demandan a la Secretaría de Gobernación (SG) que la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez "no sea transferida al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)" como lo pretende el presidente Felipe Calderón.

La Comisión Federal de Regulación estudia desde el 19 de septiembre de este año el anteproyecto de decreto que le envió la Secretaría de Gobernación a través del cual "se abroga el diverso por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez de fecha 18 de febrero del 2004, y sus funciones y facultades se traspasan al Inmujeres ya que tiene facultades para realizar las acciones que hasta ahora ha desarrollado la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez".

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/07/index.php?seccion=sociedad&article=055n1soc>

Embarazo y matrimonio en adolescentes provocan mayor deserción escolar: Mexfam

"El embarazo y el matrimonio en adolescentes fue el mayor motivo de incidencia en la deserción escolar en México, debido a la falta de planificación familiar y al desconocimiento de educación en materia de sexualidad", consideró Carlos Welti director de la organización civil Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (Mexfam), en el marco del quinto informe anual de actividades de esa

organización realizado en el Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad (Mutec).

Agregó que si se logran abatir las tasas de embarazo en la adolescencia se estará contribuyendo no sólo a incidir sobre la mortalidad infantil, sino que se modificarán las tasas de abandono escolar de las jóvenes mexicanas, además de contribuir a su desarrollo.

Nota completa en:

<http://www.notiese.org>

ENTIDADES

CHIAPAS

En dos años se dispuso en zona chol una "guerra" dentro de la guerra

Para la relación de los hechos que sacudieron a Chenalhó la segunda mitad de 1997 es necesario recordar su contexto. Chenalhó se había convertido en un laboratorio más de una estrategia amplia de contrainsurgencia, en un territorio en guerra que abarca la tercera parte de Chiapas e involucra a casi todos los indígenas de la entidad. La militarización era (y sigue siendo) abrumadora.

Iniciada en 1995, durante los dos años siguientes se organizó y activó en la zona chol de Chiapas una "guerra" dentro de la guerra, con la expansión paramilitar de la organización priísta Paz y Justicia. En 1997, mientras Chenalhó entraba en su propia espiral contrainsurgente, los asesinatos, desplazamientos y despojos proseguían en la zona norte. Ambos casos, en territorios cercados por el Ejército Mexicano y un importante despliegue policiaco.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/07/index.php?seccion=politica&article=005r1pol>

La matanza, para acabar con bases de apoyo del EZLN, afirma el ex párroco de Chenalhó

"La matanza de Acteal fue planeada por el gobierno para acabar con las bases de apoyo de los zapatistas", afirmó el sacerdote Miguel Chanteau, quien era párroco en Chenalhó en diciembre de 1997, cuando ocurrieron los hechos, y quien dos meses después fue expulsado a Francia, su país natal.

"A punto de cumplirse 10 años de los hechos yo no veo muchas posibilidades de solución de parte del gobierno;

más bien la estrategia es dejar que pase el tiempo y se olviden, pero no se olvidarán”, agregó.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/07/index.php?section=politica&article=006n1pol>

CHIHUAHUA

Sigue imperando violencia contra mujeres con un 90 % y niños con 8%, en Chihuahua capital

Violencia contra mujeres y niños, un tema que cada vez se extiende por todo el país y por desgracia ha marcado a Chihuahua con eventos trágicos, y para hacerlo notar aún más, se registraron dos casos más el domingo y la madrugada de este lunes, con el homicidio de una niña de 4 años y una mujer que fue calcinada; la experiencia de la estadística de la Pgje indica que sigue imperando la violencia en un 90 % contra el sexo femenino, mientras que se mantiene de un 5 a un 8 % contra niños, esto sólo en la capital del estado.

Son mil 120 los casos de enero al mes de octubre de este 2007 los que se han registrado en la estadística de la Pgje, entre los que destacan las agresiones de cónyuges con 494 casos, seguido de concubinos con 410; en el renglón de "otros" se encuentran 106 casos, entre los que pudieran estar las peleas por riña.

Nota completa en:

http://www.omnia.com.mx/not_detalle.php?id_n=55357

DISTRITO FEDERAL

Piden a Ebrard vetar Ley de Tutela, pues "criminaliza la pobreza"

Organizaciones que defienden los derechos de la infancia solicitarán hoy al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, vetar las reformas aprobadas el 30 de octubre al paquete de leyes conocido como Ley de Tutela, pues consideran que viola el derecho de las y los niños a tener una familia.

La reforma, que contempla modificaciones al Código Civil, al Código de Procedimientos Civiles y a la Ley de Derechos de las Niñas y los Niños, todos del Distrito Federal, "deja abierta la posibilidad de que la autoridad separe, aun cuando fuese de manera temporal", y sin mediación de una orden judicial, "a determinados niños o niñas de sus

familias, pues podrían ser calificados en situación de desamparo” si se encuentran en imposibilidad material para cuidarlos.

Nota completa en:

<http://www.cimacnoticias.com/site/07110614-Piden-a-Ebrard-veta.30955.0.html>

Para mayor información:

Grupos en favor de niños se oponen a la entrada en vigencia de reformas

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/07/index.php?section=capital&article=045n3cap>

CDHDF: no aceptó la SSPDF recomendación sobre expropiaciones

El presidente de la CDHDF, Emilio Alvarez Icaza, informó que el titular de la SSPDF, Joel Ortega Cuevas, rechazó la recomendación por presuntas violaciones a derechos humanos, en la expropiación de los predios de Tepito e Iztapalapa.

Entrevistado en el marco del foro de consulta sobre la nueva Ley de responsabilidades de los servidores públicos, agregó que en contraparte, el jefe de gobierno capitalino, Marcelo Ebrard, sí aceptó las recomendaciones, pero de manera parcial.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2007/11/06/rechaza-sspdp-recomendacion-de-cdhdf-sobre-expropiacion-de-predios>

ESTADO DE MÉXICO

El juicio contra activistas de Atenco, “terrorismo de Estado”: abogados

Nunca, durante los 18 meses que lleva el proceso contra los presos de San Salvador Atenco, las autoridades de los juzgados mexiquenses habían citado a una diligencia ministerial en lunes. Pero cuando se anunció que el 5 de noviembre la Casa Lamm organizaría una conferencia sobre este caso, con la presencia de los abogados y los familiares de los procesados, decidieron citar a los involucrados a uno de los últimos careos implicados en la investigación en los juzgados del penal de Molino de Flores, en Texcoco, estado de México.

Por esta razón, Rosalba Gómez de Selvas, esposa y madre de dos de los presos, el doctor Guillermo Selvas y su hija Mariana, no pudo llegar al acto semanal de la casona de la colonia Condesa.

“Yo quería ir para denunciar una más de las aberraciones del proceso”, señaló más tarde en entrevista telefónica. “Quería decir que la liberación de 11 de los presos, entre ellos mi esposo y mi hija, debía ocurrir ya, en estos días, a raíz del amparo liso y llano dictado el 11 de octubre por un juez federal que no encontró pruebas suficientes para mantenerlos en prisión.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/07/index.php?section=politica&article=007n1pol>

GUANAJUATO

Bloquean la atención a ex braceros; cierran oficina

Pese a que existen 40 mil ex braceros en Guanajuato que aún no han recibido su pago por parte del gobierno federal, y que necesitan realizar sus trámites, la Secretaría de Gobernación cerró la única oficina en la capital del estado donde atendía este trámite, así lo denunció el dirigente nacional de la UCEM, Aarón Cabañas.

En conferencia de prensa con los representantes de los medios de información, dijo que esa y otras causas han sido los obstáculos principales para que muchos que han salido beneficiados con el pago de 38 mil pesos, no hayan podido cobrar su parte aún.

Dijo que a nivel nacional, de 104 mil ex braceros que están pendientes de pago, el 60 por ciento los han dejado fuera, por lo que han decidido manifestarse este día en las afueras del edificio de la Secretaría de Gobernación.

Especificó que del estado de Guanajuato irán unos 500 ex braceros a manifestarse, pero que a nivel nacional esperan la presencia de miles, porque ya no están dispuestos a seguir tolerando excusas por parte de la dependencia federal.

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=47048>

GUERRERO

Mueren indígenas na'savi de Metlatónoc por falta de atención médica, denuncian

Los hermanos Fidel y Ofelia, de 9 y 7 años, indígenas na'savi de Mini Numa, del municipio de Metlatónoc, murieron con una diferencia de cinco días.

Sin atención médica, sus pequeños cuerpos no resistieron el intenso vómito, diarrea y fiebre que los atacó, mientras su mamá y su papá imploraban ayuda en la clínica de salud de Metlatónoc, la que nunca se abrió para prestarles auxilio.

En las instalaciones de la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos, acompañados de la diputada local Rossana Mora Patiño, habitantes de las comunidades de Mini Numa, Los Llanos, Yuvinani y Atzompa, denunciaron aquí en la capital que por falta de médicos y desabasto de medicinas en las unidades de salud que hay en las comunidades na'savi, desde 2005 han fallecido seis niños y varios adultos.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/11/07/index.php?section=politica&article=005n1pol>

500 niños de Ayutla, sin clases, denuncia ONG

Raúl Carlos Díaz, dirigente de la Organización de Pueblos Indígenas Mixtecos (OPIM) con sede en el municipio de Ayutla, denunció que más de 500 niños de varias comunidades de esa zona ubicada en la Costa Chica están sin clases por la falta de maestros, y en dos comunidades más están cerradas las escuelas; además, ciudadanos del municipio de Arcelia, ubicado en la Tierra Caliente, se quejaron también de la falta de profesores.

En entrevista, el dirigente indígena mixteco dijo que en las comunidades de El Charco, El Paraíso, El Platanar, Cortinas y Ocotlán faltan maestros, "y los que hay atienden a varios grupos escolares, y eso no es correcto".

Afirmó que en los pueblos de Juquila y Tierras Blancas hay escuelas cerradas, además de que no hay jardines de niños, "ya presentamos nuestra queja ante la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum), contra del secretario de Educación, José Luis González de la Vega, y del gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, porque ellos son responsables de que se acate el derecho a la educación".

Nota completa en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/11/07/index.php?section=sociedad&article=007n3soc>

JALISCO

En su punto más álgido, el conflicto limítrofe entre Colima y Jalisco

En la confrontación "más tensa" en lo que va del conflicto limítrofe entre Colima y Jalisco, decenas de policías de uno y otro estado permanecían frente a frente ayer en la localidad de El Rebalse, en una zona que disputan los municipios de Manzanillo y Cihuatlán, donde hasta el anochecer continuaba obstruida la carretera federal 200 con un camión colocado por ejidatarios jaliscienses inconformes tras la detención, el lunes, de seis funcionarios de Cihuatlán que trabajaban en la introducción de una red de agua potable.

Por la noche, el secretario general de Gobierno de Colima, Héctor Michel Camarena, informó en los límites con Cihuatlán que los seis detenidos serían liberados no por la presión de los ejidatarios, sino porque pagaron una fianza de 130 mil pesos; amenazó también con someter a proceso penal al alcalde del municipio jalisciense, Enrique González, si se comprueba su responsabilidad en violar los sellos de clausura a la obra de introducción de tuberías.

El detonante del añejo conflicto fue que los ejidatarios de El Rebalse, con apoyo del gobierno de Cihuatlán, comenzaron el mes pasado una obra para introducir tubería de agua potable en beneficio de campesinos de la zona, tras obtener el amparo federal 1136/2007 para realizar los trabajos. El gobierno de Colima decidió que el amparo era improcedente y colocó sellos de clausura a la obra, los cuales fueron ignorados por los ejidatarios y funcionarios de Cihuatlán, lo que hizo que de inmediato al menos 150 policías colimenses se apersonaran en la zona y detuvieran a seis personas, entre ellos tres funcionarios públicos de primer nivel.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/11/07/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Elementos de la PGJE también han violado los derechos de legalidad y seguridad jurídica: Alvarez

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) emitió ayer dos recomendaciones al procurador de Justicia en la entidad, el panista Tomás Coronado Olmos, por hechos que van desde la violación a los derechos de legalidad y seguridad jurídica, hasta actos de tortura y violación del derecho a la vida.

En rueda de prensa, el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio lectura primero a la recomendación 10 de 2007, que tiene que ver con sucesos ocurridos el 27 de agosto de 2000 y que es resultado de la investigación de las quejas 2224, 2327 y 2743 acumuladas en 2002.

A las nueve de la mañana de ese día, un hombre fue detenido por los policías investigadores Demetrio Fuentes Martínez, Eduardo Rubio Flores, Marco Antonio Ríos Charles y Jesús Rafael Cuevas de Caso, en El Corral de Piedra, municipio de Casimiro de Castillo, y lo trasladaron a una casa del poblado. Ahí, le vendaron los ojos, lo golpearon en la cabeza, en las orejas y en el abdomen para que dijera que había violado a una mujer en el rancho Los Arados. Además, le dijeron que había una orden de aprehensión en su contra por el delito de homicidio.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/11/07/index.php?section=politica&article=007n1pol>

Queja contra el alcalde de Tepatitlán por violar las garantías individuales

Una macrorrecomendación emitió ayer el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al presidente municipal de Tepatitlán, Miguel Franco Barba, por las violaciones a los derechos a la legalidad, libertad, integridad física, seguridad jurídica personal, privacidad y trato digno que el organismo defensor detectó contra la Dirección de Seguridad Pública del municipio.

La recomendación 9 de 2007 documenta 15 quejas entre 2005 y 2007 que evidencian la actuación del titular de la Dirección de Seguridad Pública de Tepatitlán, Ramiro Rentería Martín.

La corporación policiaca al mando de Rentería Martín ha practicado una larga lista de violaciones a las garantías

individuales, según las pesquisas de Derechos Humanos: revisiones de rutina, detenciones ilegales, retenciones injustificadas, prestación indebida del servicio público, amenazas a personas, agresión física, dilación y negligencia en los procedimientos administrativos, ejercicio indebido de la función pública, falsa acusación, intimidación, tratos humillantes e intromisión a la privacidad.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/11/07/index.php?section=politica&article=007n2pol>

Tienen diputados la última palabra sobre la reducción de presupuesto a la CEDHJ: Emilio

El gobernador Emilio González Márquez echó la bolita a los diputados respecto del presupuesto que ejercerá en 2008 la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), para quien el Ejecutivo pidió apenas 53 millones de pesos –3 millones menos que el ejercicio de este año– y a cambio afirmó que el gobierno estatal realizará una intensa campaña de promoción de los derechos humanos, y que si el Congreso lo considera pertinente, tendrá la decisión de aumentar la propuesta.

Aceptó también que vendrán fondos federales por casi mil millones de pesos para la Zona Metropolitana de Guadalajara y la de Puerto Vallarta, aunque eso no significa que echará atrás su propuesta del refrendazo ni de la propuesta de un préstamo bancario por 2 mil 200 millones de pesos.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/11/07/index.php?section=politica&article=009n1pol>

Rechazó Comisión de Puntos Constitucionales la iniciativa de ley contra la discriminación

La Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso local rechazó la iniciativa de ley contra la discriminación que presentó el Colectivo Jalisco Incluyente hace tres meses, en cuya propuesta se pedía un presupuesto de 20 millones de pesos a fin de crear un organismo público autónomo facultado para dirimir asuntos de esta naturaleza.

Además de considerar que en la sociedad tapatía no existen indicios de racismo, el diputado panista Gustavo González Hernández, titular de dicha comisión, argumentó que el

documento se sustentaba en información que imposibilitaba a los legisladores conocer de casos graves de discriminación en Jalisco.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/11/07/index.php?section=politica&article=008n1pol>

OAXACA

Temen testigos ser involucrados en el asesinato de Brad Will

Testigos del asesinato del camarógrafo estadounidense Brad Will expresaron su preocupación porque los testimonios que rindieron ante la Procuraduría General de la República (PGR) no sean tomados en cuenta y se pretenda involucrarlos como sospechosos o culpables.

“Nos llena de coraje que la muerte de Brad sea usada para cometer otra injusticia”, señalaron en carta dirigida a los medios de comunicación Gustavo Vilchis Ramírez, colaborador de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos; Gualberto Francisco Santiago Navarro y Leonardo Ortiz Cruz, de la otra campaña, así como Miguel Cruz Moreno, del Consejo Indígena Popular de Oaxaca Ricardo Flores Magón.

Will, camarógrafo de la agencia Indymedia, fue muerto a balazos el 27 de octubre de 2006 durante la agresión de policías municipales de Santa Lucía del Camino contra una barricada instalada por la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) en la calle Calicanto.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/07/index.php?section=politica&article=008n2pol>

QUERÉTARO

Problemas de salud en niños por agua contaminada en Querétaro

Existe grave problema de contaminación en el agua potable del municipio, debido a los desechos industriales que han llegado a los mantos acuíferos, provocando enfermedades renales en 25 niños de escasos recursos, aseguró el diputado José Luis Aguilera Rico.

Ante esta situación, los diputados piden a la Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente, PROFEPA y a la SEMARNAT que se realice una inspección, ya que aseguró

que es un problema muy fuerte que también está pasando en Amealco, Huimilpan y con el riesgo de que ocurra lo mismo en el Marqués.

"Son las propias empresas las que hacen que exista una zona de contaminación muy fuerte...y es que los doctores nos han comentado que estos problemas vienen a raíz de los químicos que arrojan algunas empresas de pintura o la basura", indicó.

Nota completa en:

http://rotativo.com.mx/queretaro/problemas_de_salud_en_ninos_por_agua_contaminada_en_queretaro/59,16,4246.html

Piden fomento a los derechos humanos

Falta la formación de grupos que defiendan los derechos humanos y que fomenten la equidad de género para la población de Arroyo Seco, reconoció el edil de esta demarcación, Mariano Palacios Trejo.

Indicó el trabajo del Consejo Municipal contra las Adicciones –conformado en el actual trienio- ha sido prácticamente el único en su tipo y que ha trabajado en el fomento de la participación ciudadana y fomento para el cuidado de la salud.

"En esta materia reconocemos que todavía nos falta avanzar en la formación y la participación de los ciudadanos para la estructuración de los comités de Derechos Humanos para que promuevan y custodien los derechos...".

Nota completa en:

<http://www.elcorregidor.com.mx/macnews%2Dcore00003/notes/?id=96540>

SAN LUIS POTOSÍ

Integrantes de FEMOS y FAO protestarán contra MSX

Luego de 22 días de plantón de integrantes del Frente Estatal de Movimientos de Organizaciones Sociales entre ellos el Frente Amplio Opositor FAO en el kiosco de la plaza de Armas en contra del gobierno del estado, por la instalación de la Minera San Xavier en el municipio de Cerro de San Pedro, cuatro personas que han estado en huelga de hambre, preparan para el 17, 18, 19 y 20 de este mes, conferencias y el Día de la Revolución realizar una Mega marcha desde Cerro de San Pedro a palacio de gobierno.

Lo anterior lo informó uno de los representantes del FEMOS, Pedro Reboloso Bravo, quien dijo que del 17 al 20 del presente mes en el municipio de Cerro de San Pedro donde la MSX está realizando desolación, destrucción y contaminación, se dará a conocer al pueblo de San Luis Potosí, la verdad de estos sucesos.

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/11/07/pol9.php>

EL GRAN TUNAL

Cuando los patos tiran...

Literalmente, el servicio de seguridad que se ofrece en la entidad se encuentra de cabeza. Ya no se trata sólo de los reclamos de la ciudadanía por contar con un servicio público de calidad, sino del de los encargados de la prestación de ese servicio ante las injusticias que viven cada día y que deben soportar a cambio de un bajo sueldo y hasta del maltrato de los superiores.

Ya no fue sólo la denuncia de los elementos de la Policía Ministerial del Estado –cuyo titular por cierto, ha brillado por su ausencia desde el arribo a la entidad— respecto a los oficios que los hacían firmar para deslindar a la dependencia de alguna responsabilidad en caso de siniestro físico; ya no fueron los reclamos de los custodios de los diferentes penales del estado por la mala paga que reciben y la responsabilidad que les imputan sobre los presos, cuando el sistema de seguridad de los Cepreresos es nulo.

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/11/07/op1.php>

SINALOA

El otro frente: copan al general Hidalgo Eddy y se le vence el plazo

El general Rolando Eugenio Hidalgo Eddy recibió el miércoles pasado una nueva embestida, ahora por parte de cientos de habitantes de los altos de Sinaloa y Durango, que protestaron por los desmanes que el ejército está realizando en sus comunidades con el pretexto de la lucha contra el narcotráfico.

Los pobladores cubrieron un ambicioso itinerario. Primero protestaron ante el palacio de gobierno, donde le exigieron al gobernador intervenga para pedir la destitución de Hidalgo Eddy. Luego marcharon a la Comisión Estatal de

Derechos Humanos (CEDH), donde se han interpuesto hasta ahora 19 denuncias contra el ejército, sólo en lo que va de este año. También protestaron frente al Congreso del Estado, demandando de los legisladores su intervención contra los atropellos. Después se trasladaron a la Novena Zona Militar, donde bloquearon sus accesos, y, finalmente, bloquearon la caseta de cobro de la carretera internacional, ubicada a la altura del Limón de los Ramos.

Armados con mantas y cartulinas, los casi 2 mil manifestantes recorrieron las calles de Culiacán, demandando que el ejército abandone la sierra, pero enfocaron sus baterías contra el general Hidalgo, acusándolo de ser el responsable de los atropellos cometidos por el ejército en la sierra.

Nota completa en:

<http://www.riodoce.com.mx/cms/content.asp?company=100&proc=news&procid=3604>

TLAXCALA

Trata de personas, elecciones y el comité interinstitucional

En tiempo electoral las propuestas de las candidatas y los candidatos se adhieren al ambiente, los juegos políticos acentúan sus peores facetas y las problemáticas sociales se diluyen convirtiéndose, si acaso están presentes, en parte de discursos pajientos, vacíos, en instrumentos de búsqueda de poder.

Con ese contexto, quizá antes que se agudizara tal sinsentido, y adelantándose a la publicación de la Ley Federal contra la Trata de Personas, el pasado 10 de octubre se anunció la instalación del Comité Interinstitucional de Tlaxcala para la Atención a Víctimas de Trata y Tráfico de Personas, donde participan dependencias estatales y también federales, además de organizaciones no gubernamentales, según se informó públicamente en el evento que los medios de comunicación dieron a conocer.

La creación de dicho comité fue convocada por el Instituto Nacional de Migración (INM), y se nombró como presidente a Claudia Cordero Báez, quien ahora funge como procuradora en el Sistema Estatal DIF.

Es por demás valuable que el gobierno se decida a tomar acciones para enfrentar este grave problema que en el

estado de Tlaxcala se acentúa en la trata de mujeres para la prostitución, ya que, como sabemos, ha habido una grave ausencia de políticas públicas para atenderlo; sin embargo, es preciso conocer cuál será la mecánica de trabajo y la manera de abordarlo.

En ese sentido desde el Centro Fray Julián Garcés se emitieron oficios tanto al delegado del INM, como a la presidente de dicho comité a fin de abundar respecto de esa instancia. De esta manera recibimos respuesta de Claudia Cordero Báez, donde sin embargo no explica lo que en concreto se hará.

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/11/07/tlaxcala/o1liz09.php>

YUCATÁN

Pocos jóvenes tienen ocasión de prepararse

Viejas costumbres machistas impiden estudiar a la mujer
En la comunidad de Yaxhachén la educación que se imparte es solamente de nivel básico y cuando los adolescentes egresan de la telesecundaria, en promedio sólo tres deciden ingresar al nivel bachillerato, pero fuera de la comisaría.

La educación básica llegó hace dos décadas y comprende preescolar, primaria y una telesecundaria que atiende a unos 100 alumnos en promedio.

De los que egresan solamente unos tres deciden estudiar el bachillerato en el CBTA No. 118, que se encuentra a 30 kilómetros del lugar, lo que hace que en muchas ocasiones no terminen.

El resto de los egresados de la telesecundaria busca emigrar a Estados Unidos, sobre todo si ya tienen familiares allí. Otros continúan con la tradición de ser agricultores.

Nota completa en:

[http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11\\$0600000000\\$3679239&f=20071107](http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11$0600000000$3679239&f=20071107)

COMUNICADO

SOLICITAMOS A MARCELO EBRARD VETAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE TUTELA EN CIUDAD DE MEXICO QUE CASTIGAN A FAMILIAS POBRES

SOLICITAMOS LA ADHESION DE PERSONAS, ACADÉMICOS,
ORGANIZACIONES SOCIALES Y ENTIDADES
INTERNACIONALES PREOCUPADAS POR LA SITUACION DE
LA NIÑEZ (ENVIAR ADHESIONES A
defensasocial@derechosinfancia.org.mx

México DF 6 de Noviembre de 2007

C. MARCELO EBRARD CASAUBON
JEFE DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

El pasado martes 30 de octubre de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó modificaciones al Código Civil, Código de Procedimientos Civiles y Ley de Derechos de Niñas y Niños en el DF- Conocidas como Ley de Tutela para la Ciudad de México. Las Organizaciones abajo firmantes reconocemos que durante los últimos meses hubo sensibilidad de parte de legisladores y de autoridades del Gobierno del DF para atender diversas sugerencias que realizamos al proyecto original para conformar las reformas tomando en cuenta el derecho de los niños y niñas a vivir con su familia.

Queremos también señalar un punto que nos preocupa de manera importante. De entrar en vigor la reforma aprobada se deja abierta la posibilidad de que la autoridad separe, aún cuando fuese de manera temporal, a determinados niños o niñas de sus familias, pues podrían ser calificados en "situación de desamparo" cuando se encuentren en imposibilidad material para cuidarles, lo que podría calificarse como una medida de criminalización de la pobreza.

Esto resulta de la reciente modificación al Código Civil que asienta lo siguiente en su Artículo 492: "La ley coloca a los menores en situación de desamparo bajo la tutela de la institución autorizada que los haya acogido, quien tendrá las obligaciones, facultades y restricciones previstas para los demás tutores. (..) Se considera como situación de desamparo, la que se produce de un hecho a causa de la

imposibilidad, del incumplimiento o inapropiado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la patria potestad, tutela o custodia de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia material o moral; ya sea en carácter de expósitos o abandonados”.

Esta disposición puede afectar a niños y niñas trabajadores, de familias indígenas y de todas aquellas que usan las calles como medio de subsistencia o hasta de vendedores ambulantes, por citar algunos casos.

Nos preocupa en particular que la vulneración del derecho de niños y niñas a vivir en familia se utilice como medida de presión para forzar a familias, niños y niñas a dejar las calles como forma de supervivencia. Junto a la falta de políticas públicas que reduzcan de manera eficaz la pobreza y que fortalezcan a las familias como el espacio ideal para el adecuado desarrollo de la infancia, tales medidas generarían mayor exclusión social.

La entrada en vigor de estas reformas vulneraría el artículo 9 de la Convención de los Derechos del Niño que establece que ningún niño o niña puede ser separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando exista una determinación judicial. Adicionalmente, la reforma es violatoria del artículo 23 de la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, vigente desde el año 2000, mismo que señala que:

“Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia. La falta de recursos no podrá considerarse motivo suficiente para separarlos de sus padres o de los familiares con los que convivan, ni causa de la pérdida de la patria potestad. El Estado velará porque sólo sean separados de sus padres y de sus madres mediante sentencia u orden preventiva judicial que declare legalmente la separación y de conformidad con causas previamente dispuestas en las leyes, así como de procedimientos en los que se garantice el derecho de audiencia de todas las partes involucradas incluidas niñas, niños y adolescentes. Las leyes establecerán lo necesario, a fin de asegurar que no se juzguen como exposición ni estado de abandono, los casos de padres y madres que, por extrema pobreza o porque tengan necesidad de ganarse el sustento lejos de su lugar de residencia, tengan dificultades para atenderlos

permanentemente, siempre que los mantengan al cuidado de otras personas, los traten sin violencia y provean a su subsistencia. Se establecerán programas de apoyo a las familias para que esa falta de recursos no sea causa de separación”.

Por lo anterior, las organizaciones abajo firmantes le solicitamos que como Jefe de Gobierno del Distrito Federal:

Ejerza su derecho de veto sobre las reformas aprobadas para evitar vulnerar los derechos de niños, niñas y jóvenes que sobreviven en la vía pública, a fin de que se omita el concepto sobre la imposibilidad de dar sustento material por parte de padres o tutores, como un argumento para que un niño o niña sea considerado en situación de desamparo, como quedó establecido en el artículo 492 del Código Civil del Distrito Federal.

Provoque el mejoramiento del marco jurídico desde la base del respeto a los derechos humanos.

Abra un amplio debate público para construir, de forma participativa, una política pública que dimensione estratégicamente el fenómeno de quienes habita o trabajan en las calles de esta Ciudad.

Convoque a una amplia consulta para la elaboración del reglamento que se derive de las reformas que sean aprobadas.

Es nuestro deseo y compromiso mantener un dialogo abierto y con propuestas para coadyuvar con estas demandas, como lo hemos hecho hasta ahora.

Atentamente,

1. Red por los Derechos de la Infancia en México
2. Fundación DAYA IAP;
3. El Caracol AC;
4. Fundación San Felipe de Jesús IAP;
5. Yolia Niñas de la calle IAP;
6. EDNICA IAP;
7. Fundación Pro Niños de la Calle IAP ;
8. CIDES, IAP;
9. Protégeme AC;
10. Fundar AC;

11. Centro de Formación e Investigación Municipal, AC;
12. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM;
13. Melel Xojobal AC;
14. Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, CADHAC;
15. INCIDE SOCIAL AC;
16. Convergencia de Organismos Civiles AC;
17. Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P.", AC;
18. Ririki, Intervención Social SC;
19. Patronato Francisco Méndez IAP;
20. Red Democracia y Sexualidad, DEMYSEX;
21. Visión Mundial México;
22. Espíritu que Danza AC;
23. MAMA AC;
24. Ayuda en Acción México;
25. Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle , MATRACA;
26. Red de Formación en derechos y posibilidades de la Infancia , UAM;
27. Banco de Información y Comunicación sobre la Infancia ;
28. Guadalupe H. Salazar Ramírez;
29. Corporación La Caleta , CHILE;
30. Piña Palmera AC;
31. Sin Fronteras I.A.P.
32. Red Mexicana de Organizaciones que intervienen en situaciones de Sufrimiento Social (REMOIS)
33. Reintegra A.C.
34. Hogar de Juventud I.A.P.
35. Ama la vida IAP
36. CEJUV IAP
37. Centro Cáritas de Formación A.C.
38. Hogar Integral de la Juventud
39. Club Juventud Siglo XXI A.C.
40. Red Americana de Instituciones que Intervienen en Situaciones de Sufrimiento Social (RAIZ)
41. Patronato Pro Zona Mazahua A.C.
42. Consejo Cultural Cuauhtla A.C.
43. Iporerac A.C.
44. CASA A.C.

45. Juventud Luz y Esperanza A.C.
46. Centro de Formación Familiar María Dolores Leal IAP
47. Promotores Culturales de Morelos AC
48. Cultura Joven AC
49. Autonomía y Libertad en Movimiento
50. Cáritas Superación Humana y Social IAP

o

Llamado URGENTE por Magdalena García Durán

Noviembre del 2007

A todas las compañeras que luchan por los derechos de las mujeres en México y el mundo:

Nuestra compañera Magdalena García Durán, presa de conciencia desde mayo de 2006 cuando fue brutalmente atacada por la Policía Federal Preventiva en el Estado de México junto con cientos de compañeros y compañeras, está a punto de obtener su libertad. Un juez le ha otorgado un amparo por falta de pruebas, pero la PGR tiene hasta el día 9 de noviembre para impugnar ese amparo y obstaculizar la libertad que merece nuestra compañera Magdalena.

A nuestros otros seis compañeros Vicente García Murguía, Cecilio Ramírez, Guillermo Selvas, David Medina, Jorge Ramírez, Martín Garrido y a nuestra compañera Mariana Selvas Gómez estudiante de la ENAH, ya les negaron la libertad hace apenas unos días. No permitamos que se cometa otro abuso.

¡Todas y todos a exigir la libertad de nuestra compañera Magdalena García Durán!

Mujeres y la Sexta DF-Edomex
Abajo y la izquierda, con todo el corazón.

Para más información

Mujeres y la Sexta

<http://mujeresylasexta.org>

Atenco: Mujeres presas

La justicia no llega para las mujeres presas luego de la represión al movimiento popular de Atenco.

Así, pese a haber ganado siete de once amparos, de los que dos corresponden a mujeres que aún se encuentran recluidas en el penal mexiquense de Molino de las Flores, detenidas durante los operativos de San Salvador Atenco en 2006, el Ministerio Público adscrito al juzgado de distrito en el Estado de México interpuso nuevamente un recurso de revisión, lo que significa que estas mujeres no obtendrán su libertad hoy, como se tenía previsto.

Nota completa en:

http://www.proceso.com.mx/analisis_int.html?an=54919

o

Monterrey, Nuevo León a 2 de noviembre de 2007.

Al Frente Nacional Contra la Represión:

A las organizaciones y personas que han decidido integrarse al FNCR:

Compañeras y compañeros.

El impacto y recepción social por la creación del FNCR ha sido muy grande y estimulante, en especial desde el pasado 2 de octubre en que formalmente lo volvimos a constituir. La respuesta que hemos conocido confirma la necesidad y urgencia de avanzar unitariamente en la lucha contra la represión y por la defensa de los derechos humanos en vista de la grave ofensiva estatal que hoy existe.

Sin embargo, inmediatamente después del importante impulso para formar el FNCR, tengo la impresión de que hemos entrado en un curso que lo frena o dificulta. La situación en cuanto a la represión y violación de derechos humanos actualmente es muy grave y delicada y pienso, con todo respeto a otras opiniones, que no debemos perder el tiempo en prolongadas y detallistas cuestiones internas u organizativistas. Debemos salir más rápidamente a actuar unidos frente a la represión, privilegiando la movilización y acción políticas.

Para lograr el objetivo principal del FNCR de acción y defensa de los derechos humanos no requerimos una gran y complicada organización como si estuviéramos formando una organización única. La idea central que anima al FNCR es que se trata de un frente, es decir de un organismo que reconoce y respeta la pluralidad y diversidad de sus componentes, que no pretende que todos los que lo integren tengan la misma posición y propuesta política, forma de organización o filosofía. Para eso cada organización o corriente tiene sus propios frentes o coordinadoras contra la represión y por la defensa de sus presos. La fuerza del FNCR es que actuamos unidos los que somos diferentes, pero que nos une la lucha contra la represión y por la defensa de los derechos humanos. Sobre otros temas no ponemos condiciones ni reglas.

Por lo anterior es que no me parece adecuado seguir discutiendo reglas y estatutos o códigos de funcionamiento. Desde el manifiesto de fundación se estableció claramente que tendremos un funcionamiento asambleario con igualdad de derechos para todos los que quieran participar en el FNCR y donde sus acuerdos, por tanto, se toman por consenso o eventualmente por votación mayoritaria. Los acuerdos no obligan a nadie a pensar igual, pero la regla es que solamente lo que es acuerdo puede presentarse como posición o decisión del FNCR.

Hacer un estatuto o código de ética tiene el inconveniente de intentar establecer valores comunes u obligatorios para organizaciones y personas diferentes que vienen a un frente para la acción y no a una nueva organización. La interpretación de esos valores por tanto se prestarán a muchas subjetividades y abre la puerta para actitudes persecutorias o de denuncia de los que supuestamente, según la subjetividad de cada quien, no cumpla con esos códigos de valores y conducta. El código implica prohibiciones y sanciones. El FNCR es un frente de acción de diversos y no responde a una concepción política, religiosa o filosófica determinada y única.

Como es un frente tampoco puede tener un comité ejecutivo, comisión especial o representativa de todo el FNCR. Recuerdo bien que en el FNCR de los setentas tampoco tuvimos comités o comisiones permanente que

nos representaran a todos como si se tratara de un nuevo partido u organización única. Creo que eso era una de sus fortalezas. Creamos comisiones para tareas específicas, determinadas y temporales; es decir comisiones operativas, de trabajo y no permanentes o de representación políticas. Es por lo anterior que quiero proponerles retirar ya de la discusiones internas del FNCR el debate y análisis de estatutos o códigos éticos, así como la idea de comisiones permanentes representativas y avanzar mejor en los planes de acción y propuestas de trabajo inmediato para responder a la difícil situación que tenemos enfrente.

Además de la lucha histórica por la presentación de los desaparecidos políticos, tenemos ahora el recrudecimiento de esta inhumana práctica como lo muestran los casos especialmente de los militantes del EPR, denunciados como desaparecidos por sus compañeros y el caso de Francisco Paredes Ruiz en Morelia en los mismos días en que estábamos fundando el FNCR. Nuestra protesta tiene que ser muy grande para frenar la continuación y extensión de esta práctica, además de lograr la presentación con vida de los desaparecidos. El crecimiento del número de presos políticos es igualmente grave superando, según parece, al de gobiernos represivos anteriores. Necesitamos establecer un censo seguro y completo de cuántos presos políticos hay, dónde están y sus condiciones. Eso alimentará también la necesaria discusión que tenemos que hacer sobre la conveniencia o no de una nueva ley de amnistía y el plan de lucha que debe acompañar a su impulso y exigencia. Oponernos también a los intentos del poder de aprobar reformas que legalicen lo ilegal, es decir la persecución y criminalización de la protesta social. Preparar por tanto con fuerza las siguientes asambleas y acciones del FNCR en Oaxaca el 25 de noviembre y el próximo 10 de diciembre.

Les propongo regresar a la discusión y preparación del plan de acción, en vez de las discusiones internistas, de organización y estatutarias, porque además estoy segura en que en los próximos días podemos conseguir el apoyo para el FNCR y sus tareas de más y mayores fuerzas comprometidas en esta lucha. Necesitamos por tanto asegurar y mantener un clima de apertura y unidad.

Fraternalmente,

Rosario Ibarra.

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.
Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279